ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ N° 57	
Hora: 4:30 PM	**Fecha: 19 de marzo de 2024**
Lugar:	**DIRECCIÓN REGIONAL ANTIOQUIA ICBF**
Dependencia que Convoca:	**DIRECCIÓN REGIONAL ANTIOQUIA ICBF**
Proceso:	**Adquisición de bienes y servicios**
Objetivo:	Comité de contratación para análisis de la siguiente solicitud: - Solicitud de análisis de resultado capacidad financiera – Contratos de aportes Protección. - Solicitud de suscripción de contratos de aporte.

Agenda:

1. Verificación de Asistencia.
2. Solicitud de análisis de resultado capacidad financiera – Contratos de aportes Protección.
3. Solicitud de suscripción de contratos de aporte.
4. Concepto del Comité.

1. Verificación de Asistencia.

De acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación vigente, se procedió a convocar a sesión de Comité de Contratación Regional y se da inicio con la verificación del Quorum, se encuentran presentes los siguientes miembros:

Miembros permanentes con voz y con voto:

Dr. JORGE IVÁN MONTOYA VELEZ	Director Regional Encargado del ICBF.
Dr. ORLANDO GUZMAN BENITEZ	Coordinador – Grupo Jurídico.
Dra. EVELIN DE JESUS TORO AYUS	Profesional Especializada – Grupo Financiero – Delegada.

Asistentes con voz y sin voto:

Dra. LAURA INÉS GÓMEZ ZEA	Profesional Especializada-Secretaria técnica.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

Dra. BRENDA CARDONA VARGAS	Coordinadora del Grupo de Protección

Desarrollo:

2. Solicitud de análisis de resultado de la capacidad financiera – Contratos de aportes Protección.

Se reúnen los miembros del comité de contratación con la finalidad de realizar un análisis detallado sobre el resultado obtenido en cada uno de los contratos de aporte a suscribir, análisis que fue realizado por los profesionales financieros designados mediante memorando Nro. 20243100000026853 de fecha 15 de marzo de 2024, coordinado por el Grupo Financiero y suscrito por el director regional Encargado, por encontrarse supliendo el cargo de la coordinadora del Grupo Financiero, la cual, se encuentra en periodo de vacaciones.

De acuerdo con lo anterior, se da la palabra a la profesional Especializada Evelin de Jesus Toro Ayus, actual delegada para actuar en el comité de contratación para que proceda a describir y detallar el resultado arrojado en dichas evaluaciones, así:

PROPONENTES	CAPACIDAD FINANCIERA										
	INDICADORES HABILITANTES		CAPACIDAD OPERATIVA				RESULTADO FINAL				
			TABLA 1 CAPITAL DE TRABAJO RANGO		TABLA 2 CAPACIDAD OPERATIVA RANGO		REQUISITOS		CAPACIDAD FINANCIERA		FINAL
	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	
ASPERLA	X			X/3	X/2		X		X		CUMPLE PUEDE CONTRATAR 1000 SMMLV
CERFAMI	X			X/5	X/5						CUMPLE
FAN	X			X/7	X/6		X		X		CUMPLE
CORPORACION DE AMOR AL NIÑO	X		X/6		X/6		X		X		CUMPLE
INSTITUTO DE HERMANAS FRANCISCANAS SANTA CLARA	X			X/7	X/6		X		X		CUMPLE

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

MANA	X		X/5		X/5		X		X		CUMPLE
PRESENCIA COLOMBO SUIZA	X			X/7	X/5		X		X		CUMPLE
CIUDAD DON BOSCO	X		X/7		X/7		X		X		CUMPLE
CORPORACION GENTE DE CORAZON	X		X/2		X/2		X		X		CUMPLE
PAN	X			X/7	X5						CUMPLE
ASOCIACION AMIGOS CON CALOR HUMANO	X		X/4		X/4		X		X		CUMPLE PUEDE CONTRATAR 4000 SMMLV
ALDEAS INFANTILES SOS	X		X/7		X/7		X		X		CUMPLE
CASA DE NUESTRA SEÑORA DE CHIQUINQUIRA	X		X/4		X/4		X		X		CUMPLE
CORPORACION HOGAR	X		X/6		X/6		X		X		CUMPLE
CONGREGACION SIERVAS DE CRISTO SACERDOTE	X		X/7		X/7		X		X		CUMPLE
ACARPIN	X		X/2		X/2		X		X		CUMPLE
SUPERARSE	X		X/4		X/4		X		X		CUMPLE
CASITA DE NICOLAS	X		X/4		X/4		X		X		CUMPLE
ALAMOS	X		X/6		X/6		X		X		CUMPLE
CLINICA DE ORIENTE	X		X/4		X/4		X		X		CUMPLE
CORPORACION HOGAR VIDA NUEVA	X		X/2		X/2		X		X		CUMPLE
FUNDACION ALAVES	X		X/1		X/1		X		X		CUMPLE PUEDE CONTRATAR 100 SMMLV
HOGARES CLARET	X			X/6	X/4		X		X		CUMPLE
IPSICOL	X		X/5		X/5		X		X		CUMPLE

CT= CAPITAL DE TRABAJO= Activo Corriente MENOS Pasivo Corriente
LQ= LIQUIDEZ= Activo Corriente DIVIDIDO Pasivo Corriente

END= ENDEUDAMIENTO = Pasivo Total DIVIDIDO Activo Total

De acuerdo con lo anterior, se procede a realizar el siguiente análisis:

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

ASOCIACIÓN DE PEDAGOGOS REEDUCADORES EGRESADOS DE LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA LUIS AMIGÓ "ASPERLA": De acuerdo con la evaluación financiera se observa que esta asociación cumple con una capacidad operativa que le permite la suscripción de contratos por valor máximo de 1.000 SMLMV, no obstante, se requiere la suscripción de un contrato por encima de dicho valor, situación que obedece a la necesidad de garantizar la continuidad en la prestación del servicio, para el caso del servicio de apoyo psicológico especializado se resalta que éxito en los procesos terapéuticos depende de varios factores, entre ellos, que además de las herramientas empleadas durante el tratamiento, el terapeuta y el paciente puedan crear un vínculo terapéutico que genere un clima de confianza y de sinceridad. Por lo tanto, el cambio constante de profesional genera retrocesos, ya que cada cambio implicaría un nuevo comienzo, volver a establecer rapport, generar la suficiente confianza para que el paciente se exprese sin temor a ser juzgado, adaptarse a un estilo de trabajo diferente, etc, situaciones que pueden generar ansiedad, confusión e incluso la pérdida del interés y motivación por continuar en el proceso al tener que retomar asuntos de su historia de vida que ya han generado un impacto y puedan no querer ser recordados, de esta forma se generan reprocesos que prolongan el proceso administrativo de restablecimiento de derecho.

En consideración a lo expuesto, el comité de contratación de manera unánime decide aprobar la suscripción de este contrato, instando a la coordinadora del Grupo de Protección a realizar una alerta sobre la situación presentada a la supervisión a designar, de modo que, se realice por parte de esta un ejercicio riguroso sobre la ejecución financiera.

ASOCIACIÓN AMIGOS CON CALOR HUMANO: De acuerdo con la evaluación financiera la asociación amigos con calor humano, cuenta con una capacidad para contratar hasta 4.000 SMLMV, no obstante, se requiere la suscripción de un contrato por valor superior a su capacidad, necesidad que se fundamenta en que para la fecha no se cuenta en la Regional Antioquia con otra Entidad que tenga licencia de funcionamiento para prestar el servicio en la modalidad de hogar sustituto discapacidad y/o enfermedad de cuidado especial. Si bien, se han adelantado gestiones ante la oficina de aseguramiento a la calidad para la expedición de licencias de nuevos operadores, estas aún se encuentran en trámite, debido a ello, en el momento en que se cuente con una de estas licencias se irá realizando una disminución paulatina del número de cupos contratados.

FUNDACIÓN ALAVES: De acuerdo con la evaluación financiera la fundación alavés, cuenta con una capacidad para contratar hasta 100 SMLMV, sin embargo, se hace necesario continuar con la contratación de 80 cupos en la modalidad de internado discapacidad psicosocial que ha venido atendiendo, toda vez que, si bien se cuenta con cuatro entidades con licencia para prestar este servicio, estas tienen contratada toda su capacidad de acuerdo con las respectivas licencias.

De acuerdo con lo expuesto, el comité de contratación de manera unánime decide aprobar las contrataciones antes descritas, atendiendo al interés superior de los niños, niñas y adolescentes del Departamento de Antioquia.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

3. Solicitud de análisis de suscripción de contratos de aporte – Protección.

Toma la palabra la coordinadora del Grupo de Protección para manifestar que atendiendo a lo dispuesto en el memorando orientador con radicado 20242000000025313 del 07 de marzo de 2024, bajo el asunto *"Orientaciones para el trámite de suscripción de nuevos contratos de aporte para la prestación de los servicios y modalidades de la Dirección de Protección".* La Dirección Regional procedió el día 11 de marzo de 2024 a remitir invitación cerrada a los diferentes operadores que han venido ejecutando los servicios y modalidades, y que cuentan con las respectivas licencias de funcionamiento.

Finalizado el proceso estipulado en el cronograma de las invitaciones, el día 18 de marzo de 2024, es remitido vía correo electrónico el informe de cumplimiento, informe mediante el cual, se realiza la descripción sobre el cumplimiento de las condiciones mínimas y de capacidad financiera de cada uno de los operadores.

De acuerdo con lo expuesto, y ante el cumplimiento de las condiciones mínimas para contratar, los contratos por suscribirse presentan el siguiente detalle:

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	RUBRO 2024	MODALIDAD/SERVICIO	CUPOS POR CONTRATAR	VALOR POR RUBRO 2024	VALOR TOTAL DEL CONTRATO
ASOCIACIÓN DE PEDAGOGOS REEDUCADORES EGRESADOS DE LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA LUIS AMIGÓ "ASPERLA"	C-4602-1500-10-704040-4602014-02-122	APOYO PSICOLOGICO ESPECIALIZADO	622	$ 1.661.252.528,00	$ 1.661.252.528
CORPORACION CENTRO DE RECURSOS INTEGRALES PARA LA FAMILIA CERFAMI	C-4602-1500-10-704040-4602014-02-122	APOYO PSICOLOGICO ESPECIALIZADO	284	$ 379.257.008,00	$ 379.257.008
INSTITUTO HERMANAS FRANCISCANAS DE SANTA CLARA	C-4602-1500-10-704040-4602014-02-122	APOYO PSICOLOGICO ESPECIALIZADO	198	$ 528.823.152,00	$ 528.823.152

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

FUNDACION DE ATENCION A LA NIÑEZ-FAN	C-4602-1500-10-704040-4602014-02-122	APOYO PSICOLOGICO ESPECIALIZADO	425	$ 1.135.100.200,00	$ 1.135.100.200
CORPORACION DE AMOR AL NIÑO CARIÑO	C-4602-1500-10-704040-4602014-02-122	APOYO PSICOLOGICO ESPECIALIZADO	108	$ 288.448.992,00	$ 288.448.992
FUNDACION SANAR	C-4602-1500-10-704040-4602014-02-122	INTERVENCION DE APOYO PSICOSOCIAL	100	$ 418.797.600,00	$ 707.246.592
	C-4602-1500-10-704040-4602014-02-122	APOYO PSICOLOGICO ESPECIALIZADO	108	$ 288.448.992,00	
CONGREGACION DE RELIGIOSOS TERCIARIOS CAPUCHINOS DE NUESTRA SEÑORA DE LOS DOLORES	C-4602-1500-10-704040-4602014-02-122	INTERVENCION DE APOYO PSICOSOCIAL	500	$ 2.093.988.000,00	$ 2.093.988.000
ASOCIACIÓN DE PEDAGOGOS REEDUCADORES EGRESADOS DE LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA LUIS AMIGÓ "ASPERLA"	C-4602-1500-10-704040-4602014-02-122	INTERVENCION DE APOYO PSICOSOCIAL	500	$ 2.093.988.000,00	$ 2.093.988.000
CIUDAD DON BOSCO	C-4602-1500-10-704040-4602014-02-122	INTERVENCION DE APOYO PSICOSOCIAL	250	$ 1.046.994.000,00	$ 1.046.994.000
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO - MUNICIPIO DE AMALFI	C-4602-1500-10-704040-4602014-02-122	INTERVENCION DE APOYO PSICOSOCIAL	38	$ 159.143.088,00	$ 161.145.125
	CONTRAPARTIDA			$ 2.002.037,00	
FUNDACION EL MANA	C-4602-1500-10-704040-4602014-02-122	EXTERNADO MEDIA JORNADA	90	$ 601.850.880,00	$ 601.850.880,00

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

CORPORACION GENTE DE CORAZON	C-4602-1500-10-704040-4602014-02-122	EXTERNADO MEDIA JORNADA	65	$ 434.670.080,00	$ 434.670.080,00
CIUDAD DON BOSCO	C-4602-1500-10-704040-4602014-02-122	EXTERNADO MEDIA JORNADA	50	$ 334.361.600,00	$ 334.361.600,00
PRESENCIA COLOMBO SUIZA	C-4602-1500-10-704040-4602014-02-122	EXTERNADO MEDIA JORNADA	100	$ 668.723.200,00	$ 668.723.200,00
PRESENCIA COLOMBO SUIZA	C-4602-1500-10-704040-4602014-02-122	EXTERNADO JORNADA COMPLETA	50	$ 447.836.400,00	$ 447.836.400,00
CORPORACION CENTRO DE RECURSOS INTEGRALES PARA LA FAMILIA CERFAMI	C-4602-1500-10-704040-4602014-02-123	HOGAR SUSTITUTO	400	$ 6.209.028.256,00	$ 6.219.028.256
	C-4602-1500-10-704040-4602014-02-112			$ 10.000.000,00	
ALDEAS INFANTILES SOS COLOMBIA	C-4602-1500-10-704040-4602014-02-123	HOGAR SUSTITUTO	50	$ 776.128.532,00	$ 786.128.532
	C-4602-1500-10-704040-4602014-02-112			$ 10.000.000,00	
PAN CORPORACIÓN SOCIAL	C-4602-1500-10-704040-4602014-02-123	HOGAR SUSTITUTO	600	$ 9.313.542.384,00	$ 9.323.542.384
	C-4602-1500-10-704040-4602014-02-112			$ 10.000.000,00	
INSTITUTO HERMANAS FRANCISCANAS DE SANTA CLARA	C-4602-1500-10-704040-4602014-02-123	HOGAR SUSTITUTO	500	$ 2.910.481.995,00	$ 2.920.481.995
	C-4602-1500-10-704040-4602014-02-112			$ 10.000.000,00	

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

PRESENCIA COLOMBO SUIZA	C-4602-1500-10-704040-4602014-02-123	HOGAR SUSTITUTO	400	$ 6.209.028.256,00	$ 6.219.028.256
	C-4602-1500-10-704040-4602014-02-112			$ 10.000.000,00	
ASOCIACION AMIGOS CON CALOR HUMANO	C-4602-1500-10-704040-4602014-02-123	HOGAR SUSTITUTO	800	$ 15.807.020.800,00	$ 15.907.020.800
	C-4602-1500-10-704040-4602014-02-112			$ 100.000.000,00	
ALDEAS INFANTILES SOS COLOMBIA	C-4602-1500-10-704040-4602014-02-123	CASA HOGAR	36	$ 615.191.328,00	$ 1.042.359.840
	C-4602-1500-10-704040-4602014-02-123	CASA UNIVERSITARIA	24	$ 427.168.512,00	
CASA DE NUESTRA SEÑORA DE CHIQUINQUIRÁ	C-4602-1500-10-704040-4602014-02-123	INTERNADO	50	$ 851.742.000,00	$ 861.742.000
	C-4602-1500-10-704040-4602014-02-112			$ 10.000.000,00	
CIUDAD DON BOSCO	C-4602-1500-10-704040-4602014-02-123	INTERNADO	150	$ 2.555.226.000,00	$ 2.555.226.000
PAN CORPORACIÓN SOCIAL	C-4602-1500-10-704040-4602014-02-123	INTERNADO	50	$ 851.742.000,00	$ 851.742.000
CORPORACIÓN HOGAR	C-4602-1500-10-704040-4602014-02-123	INTERNADO	50	$ 851.742.000,00	$ 851.742.000
INSTITUTO HERMANAS FRANCISCANAS DE SANTA CLARA	C-4602-1500-10-704040-4602014-02-123	INTERNADO	100	$ 2.555.226.000,00	$ 2.565.226.000
	C-4602-1500-10-704040-4602014-02-123	INTERNADO	50		
	C-4602-1500-10-704040-4602014-02-112			$ 10.000.000,00	

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

CONGREGACION SIERVAS DE CRISTO SACERDOTE	C-4602-1500-10-704040-4602014-02-123	INTERNADO	90	$ 1.533.135.600,00	$ 1.533.135.600
ACARPIN HOGAR DE NIÑEZ Y JUVENTUD	C-4602-1500-10-704040-4602014-02-123	INTERNADO	50	$ 851.742.000,00	$ 851.742.000
CORPORACION SUPERARSE	C-4602-1500-10-704040-4602014-02-123	INTERNADO	50	$ 1.652.379.480,00	$ 1.652.379.480
	C-4602-1500-10-704040-4602014-02-123	INTERNADO	47		
CONGREGACION SIERVAS DE CRISTO SACERDOTE	C-4602-1500-10-704040-4602014-02-123	INTERNADO	50	$ 859.959.200,00	$ 869.959.200
	C-4602-1500-10-704040-4602014-02-112			$ 10.000.000,00	
FUNDACION LA CASITA DE NICOLAS	C-4602-1500-10-704040-4602014-02-123	INTERNADO	50	$ 910.006.400,00	$ 920.006.400
	C-4602-1500-10-704040-4602014-02-112			$ 10.000.000,00	
INSTITUTO DE CAPACITACIÓN LOS ALAMOS-INCLA	C-4602-1500-10-704040-4602014-02-123	INTERNADO	264	$ 5.735.964.000,00	$ 5.835.964.000
	C-4602-1500-10-704040-4602014-02-123	INTERNADO	6		
	C-4602-1500-10-704040-4602014-02-123	INTERNADO	6		
	C-4602-1500-10-704040-4602014-02-123	INTERNADO	6		
	C-4602-1500-10-704040-4602014-02-123	INTERNADO	6		
	C-4602-1500-10-704040-4602014-02-123	INTERNADO	6		

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

	C-4602-1500-10-704040-4602014-02-123	INTERNADO	6		
	C-4602-1500-10-704040-4602014-02-112			$ 100.000.000,00	
CLINICA DEL ORIENTE - CORPORACION PARA LA SALUD MENTAL	C-4602-1500-10-704040-4602014-02-123	INTERNADO	150	$ 3.936.044.400,00	$ 3.951.044.400
	C-4602-1500-10-704040-4602014-02-112			$ 15.000.000,00	
FUNDACIÒN HOGARES CLARET	C-4602-1500-10-704040-4602014-02-123	INTERNADO	85	$ 1.447.961.400,00	$ 1.457.961.400
	C-4602-1500-10-704040-4602014-02-112			$ 10.000.000,00	
CASA DE NUESTRA SEÑORA DE CHIQUINQUIRÁ	C-4602-1500-10-704040-4602014-02-123	CASA UNIVERSITARIA	24	$ 854.337.024,00	$ 854.337.024
	C-4602-1500-10-704040-4602014-02-123	CASA UNIVERSITARIA	24		
CIUDAD DON BOSCO	C-4602-1500-10-704040-4602014-02-124	CASA DE PROTECCIÓN	30	$ 1.343.961.945,00	$ 1.343.961.945
			30		
FUNDACION ALAVES	C-4602-1500-10-704040-4602014-02-123	INTERNADO	80	$ 2.099.223.680,00	$ 2.109.223.680
	C-4602-1500-10-704040-4602014-02-112			$ 10.000.000,00	
CORPORACION HOGAR VIDA NUEVA	C-4602-1500-10-704040-4602014-02-123	INTERNADO	25	$ 656.007.400	$ 666.007.400
	C-4602-1500-10-704040-4602014-02-112			$ 10.000.000	

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

SISTEMA DE RESPOSABILIDAD PENAL PARA ADOLESCENTES:

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	RUBRO 2023	MODALIDAD	CUPOS POR CONTRATAR O ADICIONAR	VALOR POR RUBRO 2024	VALOR TOTAL DEL CONTRATO
CONGREGACION DE RELIGIOSOS TERCIARIOS CAPUCHINOS DE NUESTRA SEÑORA DE LOS DOLORES	C-4602-1500-10-704040-4602013-02-120	LIBERTAD VIGILADA/ASISTIDA	140	$ 643.118.560	$ 643.118.560
ASOCIACIÓN DE PEDAGOGOS REEDUCADORES EGRESADOS DE LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA LUIS AMIGÓ "ASPERLA"	C-4602-1500-10-704040-4602013-02-120	LIBERTAD VIGILADA/ASISTIDA	50	$ 229.685.200	$ 229.685.200
CONGREGACION DE RELIGIOSOS TERCIARIOS CAPUCHINOS DE NUESTRA SEÑORA DE LOS DOLORES	C-4602-1500-10-704040-4602013-02-120	PRESTACION DE SERVICIOS A LA COMUNIDAD	20	$ 62.740.960	$ 62.740.960
INSTITUTO PSICOEDUCATIVO DE COLOMBIA IPSICOL	C-4602-1500-10-704040-4602013-02-120	CENTRO TRANSITORIO	37	$ 841.072.752	$ 841.072.752
CONGREGACION DE RELIGIOSOS TERCIARIOS CAPUCHINOS DE NUESTRA	C-4602-1500-10-704040-4602013-02-120	CENTRO DE ATENCION ESPECIALIZADA	276	$ 8.050.218.000	$ 8.241.156.452

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

SEÑORA DE LOS DOLORES	C-4602-1500-10-704040-4602013-02-112		54	$ 190.938.452	
INSTITUTO PSICOEDUCATIVO DE COLOMBIA IPSICOL	C-4602-1500-10-704040-4602013-02-120	CENTRO DE INTERNAMIENTO PREVENTIVO	50	$ 1.217.151.200	$ 1.217.151.200
CONGREGACION DE RELIGIOSOS TERCIARIOS CAPUCHINOS DE NUESTRA SEÑORA DE LOS DOLORES	C-4602-1500-10-704040-4602013-02-120	INTERVENCIÓN DE APOYO RESTABLECIMIENTO EN ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	240	$ 829.261.440	$ 829.261.440
ASOCIACIÓN DE PEDAGOGOS REEDUCADORES EGRESADOS DE LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA LUIS AMIGÓ "ASPERLA"	C-4602-1500-10-704040-4602013-02-120	INTERVENCIÓN DE APOYO RESTABLECIMIENTO EN ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	80	$ 276.420.480	$ 276.420.480
CONGREGACION DE RELIGIOSOS TERCIARIOS CAPUCHINOS DE NUESTRA SEÑORA DE LOS DOLORES	C-4602-1500-10-704040-4602013-02-120	EXTERNADO JORNADA COMPLETA RESTABLECIMIENTO EN ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	40 60	$ 1.098.047.200	$ 1.098.047.200
FUNDACIÓN HOGARES CLARET	C-4602-1500-10-704040-4602013-02-120	INTERNADO RESTABLECIMIENTO EN ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	37	$ 729.780.896	$ 729.780.896

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

CONGREGACION DE RELIGIOSOS TERCIARIOS CAPUCHINOS DE NUESTRA SEÑORA DE LOS DOLORES	C-4602-1500-10-704040-4602013-02-120	CENTRO DE EMERGENCIA RESTABLECIMIENTO EN ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	30	$ 675.801.360	$ 6.684.066.640
	C-4602-1500-10-704040-4602013-02-120	INTERNADO RESTABLECIMIENTO EN ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	180	$ 3.550.285.440	
	C-4602-1500-10-704040-4602013-02-120	APOYO POST INSTITUCIONAL	340	$ 1.214.085.600	
	C-4602-1500-10-704040-4602013-02-120	INTERNACION EN MEDIO SEMICERRADO	140	$ 1.228.894.240	
	C-4602-1500-10-704040-4602013-02-112			$ 15.000.000	
CONGREGACION DE RELIGIOSOS TERCIARIOS CAPUCHINOS DE NUESTRA SEÑORA DE LOS DOLORES	C-4602-1500-10-704040-4602013-02-120	APOYO POST INSTITUCIONAL	180	$ 642.751.200	$ 642.751.200

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

Se indica igualmente, que la fecha de finalización de estos contratos es el **30 de noviembre de 2024**, y que estos operadores no se encuentran incurso en alguna causal de inhabilidad o incompatibilidad que les impida su suscripción.

Finalmente, se señala que en lo que respecta aquellos contratistas cuyos contratos a suscribir o suscritos con la Regional superan los 5.000 SMLMV será remitido el día 19 de marzo de 2024 el respectivo informe de que trata el artículo 6 del anexo Nro. 1 del manual de contratación vigente.

De acuerdo con lo expuesto, el comité de contratación emite concepto favorable para llevar a cabo la contratación descrita.

ASISTENCIA			
Nombre	**Cargo / Dependencia**	**Entidad**	**Firma**
Dr. JORGE IVÁN MONTOYA VELEZ	Director Regional Encargado del ICBF.	ICBF	Aprobado por correo electrónico.
Dr. ORLANDO GUZMAN BENITEZ	Coordinador – Grupo Jurídico.	ICBF	
Dra. EVELIN DE JESUS TORO AYUS	Profesional Especializada – Grupo Financiero – Delegada.	ICBF	
Dra. LAURA INÉS GÓMEZ ZEA	Profesional Especializada- Secretaria técnica	ICBF	
Dra. BRENDA CARDONA VARGAS	Coordinadora del Grupo de Protección	ICBF	
Próxima reunión	**Fecha**	**Hora**	**Lugar**

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

RE: ACTA COMITPE DE CONTRATACIÓN NRO. 57 - GRUPO PROTECCIÓN

Jorge Ivan Montoya Velez <Jorge.Montoya@icbf.gov.co>
Mar 19/03/2024 17:39
Para:Laura Ines Gomez <Laural.Gomez@icbf.gov.co>

Buenas tardes,

Aprobada.

Jorge Ivan Montoya Velez
Director (E) Regional Antioquia
Direccion Regional
ICBF Sede Regional Antioquia
Calle 45 # 79-141 Medellín, Colombia
Teléfono: 604 409 3440 Ext. 400063
www.icbf.gov.co

Clasificación de la información: **CLASIFICADA**

De: Laura Ines Gomez <Laural.Gomez@icbf.gov.co>
Enviado: martes, 19 de marzo de 2024 17:38
Para: Jorge Ivan Montoya Velez <Jorge.Montoya@icbf.gov.co>
Asunto: ACTA COMITPE DE CONTRATACIÓN NRO. 57 - GRUPO PROTECCIÓN

Buenas tardes,

Remito para tu aprobación el acta de comité de contratación Nro. 57 donde se aprueba la contratación de protección.

Cordialmente,

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: Este mensaje y sus anexos pueden contener informacion reservada del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF que interesa solamente a su destinatario. Si Usted no es el destinatario, debe borrarlo totalmente de su sistema, notificar al remitente y abstenerse en todo caso de divulgarlo, reproducirlo o utilizarlo. Se advierte igualmente que las opciones contenidas en este mensaje o sus anexos no necesariamente corresponden al criterio institucional del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF. Si Usted es el destinatario, le solicitamos tener absoluta reserva sobre el contenido, los datos e información de contacto del remitente o a quienes le enviamos copia y en general la información del mensaje o sus anexos, a no ser que exista una autorización explícita a su nombre. Sitio web: www.icbf.gov.co

CONFIDENTIALITY NOTICE: This message and any attachments may contain confidential information from INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF of interest only to the recipient. If you are not the recipient, you must completely erase it from your system and notify the sender in any case refrain from disclosing it reproduce or use. It also warns that the options contained in this message or its attachments do not necessarily correspond to the institutional approach of INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF. If you are the recipient, we request you to have absolute secrecy about the content, data and contact information of the

sender or to whom we sent back and general information message or its attachments, unless there is an explicit authorization to its name. Web site: www.icbf.gov.co

INFORME 5000 SMLMV - CONTRATOS PROTECCIÓN

Jorge Ivan Montoya Velez <Jorge.Montoya@icbf.gov.co>

Mar 19/03/2024 18:27

Para:Diana Carolina Baloy <Diana.Baloy@icbf.gov.co>
CC:Francisco Javier Hurtado Hernandez <Francisco.Hurtado@icbf.gov.co>;Brenda Stella Cardona Vargas <Brenda.Cardona@icbf.gov.co>

1 archivos adjuntos (167 KB)

20243100000028823 - INFORME 5000 SMLMV.pdf;

Buenas tardes, Directora:

De manera atenta, me permito informar a la Dirección de Protección del ICBF que en la Regional Antioquia, en aras de garantizar la atención en condiciones de calidad, pertinencia y oportunidad, se llevará a cabo la suscripción de contratos de aporte para los servicios de protección con unas entidades cuya sumatoria de los contratos suscritos en la Regional superan 5.000. SMLMV. Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el ANEXO DELEGACIÓN ORDENACIÓN DEL GASTO MANUAL DE CONTRATACIÓN DEL ICBF, del Manual de Contratación vigente, frente a la delegación de las facultades en materia contractual de la Dirección General en los Directores Regional.

Cordialmente,

Jorge Ivan Montoya Velez
Director (E) Regional Antioquia
Direccion Regional
ICBF Sede Regional Antioquia
Calle 45 # 79-141 Medellín, Colombia
Teléfono: 604 409 3440 Ext. 400063
www.icbf.gov.co

Clasificación de la información: **CLASIFICADA**

MEMORANDO

20243100000028823

Radicado No: 202431000000028823

PARA: DIANA CAROLINA BALOY
Directora de Protección

ASUNTO: Informe suscripción contratos de aporte con operadores cuyos contratos en la Regional Antioquia superan los 5.000 SMLMV.

FECHA: 19.03.2024

Respetada directora,

De manera atenta, me permito informar que la Direccion Regional Antioquia, en aras de garantizar la continuidad de los servicios de Protección en condiciones de calidad y oportunidad para nuestra población beneficiaria, procederá a la suscripción de los contratos de aporte que más adelante se detallan.

Lo anterior, en atención a que una vez verificados los valores de los contratos a suscribir en toda la Regional, se evidenció que los operadores de Protección que se relacionan más adelante cuentan con contratos cuyo valor supera los 5.000 SMMLV, por tanto, en cumplimiento de lo establecido en el numeral 2 del artículo 6 del anexo 1. Del manual de contratación vigente adoptado mediante resolución 7700 de diciembre 6 de 2023 se delegó en las Direcciones regionales "la ordenación del gasto y celebración de contratos para la prestación del servicio público de bienestar familiar cuya ejecución se desarrolle en forma exclusiva en el territorio de su jurisdicción. En todos los casos *el Director Regional debe verificar si la cuantía de dichos contratos de aporte o la sumatoria de los contratos de aporte suscritos con el mismo contratista en la Dirección Regional supera los 5.000 SMLMV, caso en el cual deberá acreditar que el contratista tiene la capacidad operativa y residual necesaria para ejecutar el respectivo contrato, lo cual debe quedar debidamente justificado en los estudios previos de la*

contratación. Sobre este particular el director regional debe informar a la Dirección competente de la prestación del servicio de la Dirección General, remitiendo la justificación respectiva".

En virtud de lo anterior, se procede a informar que se procederá a la suscripción de los siguientes contratos, en atención a que la sumatoria de los mismos por operador supera la cuantía establecida:

OPERADOR	MODALIDAD /SERVICIO	CUPOS	VR TOTAL	OBJETO
CORPORACION CENTRO DE RECURSOS INTEGRALES PARA LA FAMILIA CERFAMI	APOYO PSICOLOGICO ESPECIALIZADO	284	379.257.008	:BRINDAR ATENCIÓN A LAS NIÑAS, LOS NIÑOS Y ADOLESCENTES QUE TIENEN UN PROCESO ADMINISTRATIVO DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS, EN EL SERVICIO COMPLEMENTARIO APOYO PSICOLOGICO ESPECIALIZADO DE ACUERDO CON LOS DOCUMENTOS TÉCNICOS VIGENTES EXPEDIDOS POR EL ICBF.
FUNDACION DE ATENCION A LA NIÑEZ	APOYO PSICOLOGICO ESPECIALIZADO	425	1.135.100.200	BRINDAR ATENCIÓN A LAS NIÑAS, LOS NIÑOS Y ADOLESCENTES QUE TIENEN UN PROCESO ADMINISTRATIVO DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS, EN EL SERVICIO COMPLEMENTARIO APOYO PSICOLOGICO ESPECIALIZADO DE ACUERDO CON LOS DOCUMENTOS TÉCNICOS VIGENTES EXPEDIDOS POR EL ICBF.
CONGREGACION DE RELIGIOSOS TERCIARIOS CAPUCHINOS DE NUESTRA SEÑORA DE LOS DOLORES	INTERVENCIÓN DE APOYO PSICOSOCIAL	500	2.093.988.000	BRINDAR ATENCIÓN A LAS NIÑAS, LOS NIÑOS Y ADOLESCENTES QUE TIENEN UN PROCESO ADMINISTRATIVO DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS, EN LA MODALIDAD INTERVENCION DE APOYO PSICOSOCIAL DE ACUERDO CON LOS DOCUMENTOS TÉCNICOS VIGENTES EXPEDIDOS POR EL ICBF.
PRESENCIA COLOMBO SUIZA	EXTERNADO MEDIA JORNADA	100	668.723.200	BRINDAR ATENCIÓN A LAS NIÑAS, LOS NIÑOS Y ADOLESCENTES QUE TIENEN UN PROCESO ADMINISTRATIVO DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS, EN LA MODALIDAD EXTERNADO MEDIA JORNADA, DE ACUERDO CON LOS DOCUMENTOS TÉCNICOS VIGENTES EXPEDIDOS POR EL ICBF
PRESENCIA COLOMBO SUIZA	EXTERNADO - JORNADA COMPLETA	50	447.836.400	BRINDAR ATENCIÓN A LAS NIÑAS, LOS NIÑOS Y ADOLESCENTES QUE TIENEN UN PROCESO ADMINISTRATIVO DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS, EN LA MODALIDAD EXTERNADO JORNADA COMPLETA DE ACUERDO CON LOS DOCUMENTOS TÉCNICOS VIGENTES EXPEDIDOS POR EL ICBF.
CORPORACION CENTRO DE RECURSOS INTEGRALES PARA LA FAMILIA CERFAMI	HOGAR SUSTITUTO	400	6.219.028.256	BRINDAR ATENCIÓN A LAS NIÑAS, LOS NIÑOS Y ADOLESCENTES QUE TIENEN UN PROCESO ADMINISTRATIVO DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS, EN LA MODALIDAD HOGAR SUSTITUTO DE ACUERDO CON LOS DOCUMENTOS TÉCNICOS VIGENTES EXPEDIDOS POR EL ICBF.
PAN CORPORACION SOCIAL	HOGAR SUSTITUTO	600	9.323.542.384	BRINDAR ATENCIÓN A LAS NIÑAS, LOS NIÑOS Y ADOLESCENTES QUE TIENEN UN PROCESO ADMINISTRATIVO DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS, EN LA MODALIDAD HOGAR SUSTITUTO DE ACUERDO CON LOS DOCUMENTOS TÉCNICOS VIGENTES EXPEDIDOS POR EL ICBF.
PRESENCIA COLOMBO SUIZA	HOGAR SUSTITUTO	400	6.219.028.256	BRINDAR ATENCIÓN A LAS NIÑAS, LOS NIÑOS Y ADOLESCENTES QUE TIENEN UN PROCESO ADMINISTRATIVO DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS, EN LA MODALIDAD HOGAR SUSTITUTO DE ACUERDO CON LOS DOCUMENTOS TÉCNICOS VIGENTES EXPEDIDOS POR EL ICBF.

ASOCIACION AMIGOS CON CALOR HUMANO	HOGAR SUSTITUTO	800	15.907.020.800	BRINDAR ATENCIÓN A LAS NIÑAS, LOS NIÑOS Y ADOLESCENTES QUE TIENEN UN PROCESO ADMINISTRATIVO DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS, EN LA MODALIDAD HOGAR SUSTITUTO DE ACUERDO CON LOS DOCUMENTOS TÉCNICOS VIGENTES EXPEDIDOS POR EL ICBF.
PAN CORPORACION SOCIAL	INTERNADO	50	851.742.000	BRINDAR ATENCIÓN A LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES QUE TIENEN UN PROCESO ADMINISTRATIVO DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS, EN LA MODALIDAD INTERNADO DE ACUERDO CON LOS DOCUMENTOS TÉCNICOS VIGENTES EXPEDIDOS POR EL ICBF
CONGREGACION DE RELIGIOSOS TERCIARIOS CAPUCHINOS DE NUESTRA SEÑORA DE LOS DOLORES	LIBERTAD VIGILADA/ASISTIDA	140	643.118.560	BRINDAR ATENCIÓN ESPECIALIZADA A LOS ADOLESCENTES Y JÓVENES EN CONFLICTO CON LA LEY PENAL, EN LA MODALIDAD LIBERTAD ASISTIDA/VIGILADA, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS SANCIONES IMPUESTAS POR LA AUTORIDAD JUDICIAL, CONFORME A LAS DISPOSICIONES LEGALES, LINEAMIENTOS TÉCNICOS Y MANUALES OPERATIVOS VIGENTES.
CONGREGACION DE RELIGIOSOS TERCIARIOS CAPUCHINOS DE NUESTRA SEÑORA DE LOS DOLORES	PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES A LA COMUNIDAD	20	62.740.960	BRINDAR ATENCIÓN ESPECIALIZADA A LOS ADOLESCENTES Y JÓVENES EN CONFLICTO CON LA LEY PENAL, EN LA MODALIDAD PRESTACIÓN DE SERVICIOS A LA COMUNIDAD, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS SANCIONES IMPUESTAS POR LA AUTORIDAD JUDICIAL, CONFORME A LAS DISPOSICIONES LEGALES, LINEAMIENTOS TÉCNICOS Y MANUALES OPERATIVOS VIGENTES.
CONGREGACION DE RELIGIOSOS TERCIARIOS CAPUCHINOS DE NUESTRA SEÑORA DE LOS DOLORES	INTERNADO RESTABLECIMIENTO EN ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	180	6.684.066.640	BRINDAR ATENCIÓN ESPECIALIZADA EN LA MODALIDAD CENTRO DE EMERGENCIA RESTABLECIMIENTO EN ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DE MANERA INMEDIATA Y DE FORMA PROVISIONAL A LOS ADOLESCENTES MAYORES DE 14 AÑOS Y MENORES DE 18 AÑOS QUE INGRESAN AL SRPA, POR LA PRESUNTA COMISIÓN DE UN DELITO Y QUE POR CIRCUNSTANCIAS PERSONALES Y FAMILIARES REQUIEREN ACCIONES DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS Y ATENCIÓN DE URGENCIA EN PROTECCIÓN INTEGRAL, MIENTRAS LA AUTORIDAD COMPETENTE VERIFICA LA PERTINENCIA DE COBIJAR CON ACCIONES EN GARANTÍA O DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS CONFORME A LAS DISPOSICIONES LEGALES Y AL MANUAL OPERATIVO VIGENTES, COMO TAMBIÉN ATENCIÓN ESPECIALIZADA A LOS ADOLESCENTES MAYORES DE 14 AÑOS Y JÓVENES EN CONFLICTO CON LA LEY PENAL, EN LAS MODALIDADES INTERNADO RESTABLECIMIENTO EN ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA Y APOYO POST INSTITUCIONAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS MEDIDAS IMPUESTAS POR LA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA, CONFORME A LAS DISPOSICIONES LEGALES, LINEAMIENTOS TÉCNICOS Y MANUAL OPERATIVO DE MEDIDAS COMPLEMENTARIAS Y ALTERNATIVAS AL PROCESO JUDICIAL SRPA VIGENTES Y/O PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES ACORDADAS EN APLICACIÓN DEL PRINCIPIO DE OPORTUNIDAD EN LA MODALIDAD DE SUSPENSIÓN DEL PROCEDIMIENTO A PRUEBA Y ATENCIÓN ESPECIALIZADA A LOS ADOLESCENTES Y JÓVENES EN CONFLICTO CON LA LEY PENAL, EN LA MODALIDAD INTERNACIÓN EN MEDIO SEMICERRADO, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS SANCIONES IMPUESTAS POR LA AUTORIDAD JUDICIAL, CONFORME A LAS DISPOSICIONES LEGALES, LINEAMIENTOS TÉCNICOS Y MANUALES OPERATIVOS VIGENTES.
	CENTRO DE EMERGENCIA RESTABLECIMIENTO EN ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	30		
	INTERNACION EN MEDIO SEMICERRADO	140		
	APOYO POST INSTITUCIONAL	340		
CONGREGACION DE RELIGIOSOS TERCIARIOS CAPUCHINOS DE NUESTRA SEÑORA DE LOS DOLORES	CENTRO DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA	330	8.241.156.452	BRINDAR ATENCIÓN ESPECIALIZADA A LOS ADOLESCENTES Y JÓVENES EN CONFLICTO CON LA LEY PENAL, EN LA MODALIDAD CENTRO DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA -CAE- PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS SANCIONES IMPUESTAS POR LA AUTORIDAD JUDICIAL, CONFORME A LAS DISPOSICIONES LEGALES, LINEAMIENTOS TÉCNICOS Y MANUALES OPERATIVOS VIGENTES.
CONGREGACION DE RELIGIOSOS TERCIARIOS CAPUCHINOS DE NUESTRA SEÑORA DE LOS DOLORES	INTERVENCIÓN DE APOYO RESTABLECIMIENTO EN ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	240	829.261.440	BRINDAR ATENCIÓN ESPECIALIZADA A LOS ADOLESCENTES Y JÓVENES EN CONFLICTO CON LA LEY PENAL, EN LA MODALIDAD INTERVENCIÓN DE APOYO RESTABLECIMIENTO EN ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS MEDIDAS IMPUESTAS POR LA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA, CONFORME A LAS DISPOSICIONES LEGALES, LINEAMIENTOS TÉCNICOS Y MANUAL OPERATIVO DE MEDIDAS COMPLEMENTARIAS Y ALTERNATIVAS AL PROCESO JUDICIAL

				SRPA VIGENTES Y/O PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES ACORDADAS EN APLICACIÓN DEL PRINCIPIO DE OPORTUNIDAD EN LA MODALIDAD DE SUSPENSIÓN DEL PROCEDIMIENTO A PRUEBA.
CONGREGACION DE RELIGIOSOS TERCIARIOS CAPUCHINOS DE NUESTRA SEÑORA DE LOS DOLORES	EXTERNADO JORNADA COMPLETA RESTABLECIMIENTO EN ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	100	1.098.047.200	BRINDAR ATENCIÓN ESPECIALIZADA A LOS ADOLESCENTES Y JÓVENES EN CONFLICTO CON LA LEY PENAL, EN LA MODALIDAD EXTERNADO JORNADA COMPLETA RESTABLECIMIENTO EN ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS MEDIDAS IMPUESTAS POR LA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA, CONFORME A LAS DISPOSICIONES LEGALES, LINEAMIENTOS TÉCNICOS Y MANUAL OPERATIVO DE MEDIDAS COMPLEMENTARIAS Y ALTERNATIVAS AL PROCESO JUDICIAL SRPA VIGENTES Y/O PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES ACORDADAS EN APLICACIÓN DEL PRINCIPIO DE OPORTUNIDAD EN LA MODALIDAD DE SUSPENSIÓN DEL PROCEDIMIENTO A PRUEBA.
CONGREGACION DE RELIGIOSOS TERCIARIOS CAPUCHINOS DE NUESTRA SEÑORA DE LOS DOLORES	APOYO POST INSTITUCIONAL	180	642.751.200	BRINDAR ATENCIÓN ESPECIALIZADA A LOS ADOLESCENTES MAYORES DE 14 AÑOS Y JÓVENES EN CONFLICTO CON LA LEY PENAL, EN LA MODALIDAD APOYO POST INSTITUCIONAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS MEDIDAS IMPUESTAS POR LA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA, CONFORME A LAS DISPOSICIONES LEGALES, LINEAMIENTOS TÉCNICOS Y MANUAL OPERATIVO DE MEDIDAS COMPLEMENTARIAS Y ALTERNATIVAS AL PROCESO JUDICIAL SRPA VIGENTES Y/O PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES ACORDADAS EN APLICACIÓN DEL PRINCIPIO DE OPORTUNIDAD EN LA MODALIDAD DE SUSPENSIÓN DEL PROCEDIMIENTO A PRUEBA.

Realizado luego el análisis con los contratos que estos operadores tienen con la otra área misional, encontramos que el valor total por cada operador es el siguiente:

OPERADOR	PROTECCION	CICLOS DE VIDA	VALOR TOTAL REGIONAL	VALOR TOTAL EN SMLMV
CORPORACION CENTRO DE RECURSOS INTEGRALES PARA LA FAMILIA CERFAMI	6.598.285.264		6.598.285.264	5.075.60
FUNDACION DE ATENCION A LA NIÑEZ-FAN	1.135.100.200,00	11.488.553.577	12.623.653.777	9.710,50
CONGREGACION DE RELIGIOSOS TERCIARIOS CAPUCHINOS DE NUESTRA SEÑORA DE LOS DOLORES	20.295.130.452,00		20.295.130.452	15.611,64
PRESENCIA COLOMBO SUIZA	7.335.587.856,00	9.597.957.545	16.933.545.401	13.025,80
PAN CORPORACION SOCIAL	10.175.284.384,00	4.388.998.362	14.564.282.746	11.203,29
ASOCIACION AMIGOS CON CALOR HUMANO	15.907.020.800,00		15.907.020.800	12.236,17

Los anteriores operadores, todos cumplen con la capacidad operativa y regional necesaria, de conformidad con lo exigido en las orientaciones brindadas por su despacho, excepto Asociación Amigos con Calor Humano, con quien el comité de contratación Regional tomo la decisión de contratarlo en consideración a que actualmente solo existe este operador habilitado con licencia de funcionamiento para operar la modalidad Hogar sustituto Discapacidad, pues aunque existen otros

operadores tramitando su licencia, no la han obtenido aun, pero en la medida en que la tengan, el contrato se irá reduciendo en número de cupos y por tanto en su valor total

Cordialmente,



JORGE IVAN MONTOYA VELEZ
Director Regional Antioquia (E)

Proyectó: Francisco Javier Hurtado Hernandez – Contratista- Grupo de Protección

Reviso: Brenda Stella cardona Vargas/ Coordinadora Grupo de Protección